



11 de Mayo de 2026

ATT: ALCALDÍA / CONCEJALÍA DE CULTURA

**ASUNTO: Declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de las
Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa.**

Estimados/as señores/as:

Nos dirigimos a ustedes para informarles de la reciente aprobación por parte del Consell de la Generalitat Valenciana del decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial la tradición musical de las Orquestas y Rondallas de Pulso y Púa de la Comunitat Valenciana.

<https://comunica.gva.es/es/detalle?id=407482507&site=373430869>

Esta declaración supone un reconocimiento institucional de máximo nivel a una manifestación cultural profundamente arraigada en nuestra sociedad, considerada una de las expresiones más valiosas de la cultura tradicional valenciana y ampliamente implantada en todo el territorio autonómico.

Las orquestas y rondallas de pulso y púa no solo representan un legado musical de gran importancia histórica, sino que también desempeñan una función social y cultural esencial, actuando como elemento de cohesión, dinamización cultural y transmisión intergeneracional de valores, conocimientos y tradiciones.

Asimismo, esta declaración implica el desarrollo de medidas específicas de protección, promoción, investigación y documentación, con el objetivo de garantizar su conservación y asegurar la transmisión de este patrimonio cultural a las generaciones futuras.

En este contexto, consideramos fundamental poner en valor que su municipio cuenta con una agrupación de estas características, lo que supone disponer de un recurso cultural singular, poco habitual y de gran riqueza patrimonial, que merece especial atención, apoyo y protección por parte de las administraciones públicas.



Por ello, nos permitimos trasladarles la importancia de:

- Reconocer institucionalmente a su orquesta/rondalla local como parte del patrimonio cultural del municipio.
- Impulsar acciones de apoyo, promoción y difusión de su actividad.
- Facilitar los medios necesarios para su continuidad, desarrollo y relevo generacional.
- Integrar estas agrupaciones en la programación cultural municipal como elemento estratégico.

Estamos convencidos de que la colaboración entre las entidades musicales y el Ayuntamiento contribuirá decisivamente a preservar y fortalecer esta valiosa tradición, reforzando al mismo tiempo la identidad cultural y el tejido social de la localidad.

Quedamos a su disposición para ampliar cuanta información estimen oportuna, así como para establecer vías de colaboración que redunden en beneficio de este patrimonio cultural compartido.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención e implicación, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Luís J. García Martínez
Presidente FORPPCV

Comité Patrimonio FORPPCV

